



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

DG/01/21 — NE/01 Rev.
09/04/21

**Reunión Virtual para Directores Generales de las Autoridades de Aviación Civil (AAC) sobre
recuperación y reinicio de la aviación en los Estados de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC)**

14 de abril de 2021

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Asuntos pertinentes de implementación de seguridad operacional, seguridad
de la aviación y navegación aérea**

**ASUNTOS PERTINENTES DE SEGURIDAD OPERACIONAL, INCLUYENDO LA ACEPTACIÓN DEL PLAN
REGIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (RASP)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta un breve panorama de los proyectos y las actividades de apoyo técnico relacionados con los temas de seguridad operacional desarrollados por la Oficina Regional, así como el lanzamiento del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP).	
Acciones:	Se describen en la sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Doc 10004 – <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)</i>• Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) NACC• Programa Sistémico de Asistencia (SAP) NACC

1. Introducción

1.1 La Oficina Regional NACC de la OACI ha estado implementando una serie de iniciativas con el objetivo de mejorar la seguridad operacional dentro de las Regiones NAM/CAR, también ha establecido medios de apoyo técnico para asistir a los Estados en la implementación controlada de alivios/diferencias para facilitar las operaciones seguras en tiempos de COVID-19 y el regreso a la operación segura con regularidad a través de medidas de seguridad operacional.

1.2 Además la Oficina Regional NACC lanzó el Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) el 1 de marzo de 2021, en cumplimiento con las disposiciones del Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), el cual es un documento estratégico y guía de los procesos de seguridad operacional del actual trienio 2020-2021.

2 Discusión

2.1 La Oficina Regional NACC está implementando las siguientes iniciativas:

- Mejoramiento del Proyecto del Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional (SOS), con el objetivo de incrementar el nivel de cualificaciones de inspección de vigilancia de la seguridad operacional y el cumplimiento dentro de los Estados y establecimiento de un sistema de monitoreo sólido y permanente como parte del Programa Sistemático de Asistencia (SAP).
- implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) a través de la Estrategia Regional NACC SSP de implementación, fomentando la cooperación entre los Estados y canalizando el apoyo técnico para el desarrollo del SSP en estas regiones (<https://authoring2013.icao.int/NACC/Pages/nacc-regionalgroups-ssp.aspx>).
- Proyecto de Armonización Regional del Marco Regulatorio, delineando un método sustentable y un conjunto de acciones para apoyar a los Estados NACC con la armonización de la actualización oportuna de la normativa y promoviendo el establecimiento de un sistema que facilite el reconocimiento e intercambio de inspectores/as, brindando así asistencia mutua a construir su propio sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional.
- Mejorar el análisis de datos de seguridad operacional y la resolución de preocupaciones de seguridad operacional con los Estados y la industria, para apoyar de manera oportuna y eficaz las Iniciativas para Aumentar la Seguridad Operacional (SEI) del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Pan América (RASG-PA) y trabajar en puntos críticos (*hot spots*) y otras cuestiones de seguridad operacional que deben abordarse con prontitud para eliminar y/o mitigar los riesgos detectados.

2.2 Desde 2020 y en curso para 2021, la asistencia virtual del Estado y apoyo en temas actuales ha sido parte del programa de trabajo de la Oficina Regional NACC:

- Evaluación del Plan de Medidas Correctivas (CAP) para todos los Estados NACC en preparación para las actividades del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y la mejora continua de sus procedimientos.
- Mantener a los Estados actualizados con las medidas de seguridad operacional en el retorno a las operaciones normales.
- Brindar asesoría a los Estados para cumplir con las recomendaciones del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART).

2.3 El Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP)

- a) El NACC-RASP es un documento estratégico, destinado a brindar un camino para los Estados NACC, alineado con el GASP y desarrollado con base en el contenido requerido, pero también tomando en cuenta los desafíos dentro de nuestras regiones. El RASP es un documento vivo y debería verse como la piedra angular

para el desarrollo de una seguridad de la aviación sólida y sostenible para los Estados NACC.

- b) El NACC RASP inicial se discutió con los Estados durante la Reunión virtual del Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) del 1 de marzo de 2021, en la cual participaron 19 Estados, organizaciones internacionales y la industria.
- c) Cuba, Estados Unidos, Reino Unido, y otros Estados proporcionaron comentarios y aprobación a la versión inicial del RASP. Todas las recomendaciones se han tenido en cuenta para la entrega de la versión final, y se compartió un RASP final revisado con los participantes técnicos estatales. Una vez finalizada la revisión técnica, la versión final de RASP está disponible *únicamente en inglés* en el siguiente sitio web:
<https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2021/RASP/210222-NACCRSPPrevDRDv1.pdf> para aprobación por la reunión.
- d) El NACC RASP contiene:
- el enfoque estratégico de la Oficina Regional NACC para abordar los riesgos de seguridad operacional identificados en los Estados NACC;
 - los objetivos y las metas para el trienio, alineados con el GASP y en coordinación con el RASG-PA, y
 - las iniciativas de mejora de la seguridad operacional que la Oficina Regional NACC, en colaboración con los Estados, Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO) y la industria, deberían seguir para mejorar la seguridad operacional en las Regiones NAM/CAR.

3 Acciones Sugeridas:

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota y apoyar las iniciativas llevadas a cabo por la Oficina Regional NACC de la OACI;
- b) continuar con el cumplimiento de las disposiciones del CART; y
- c) aceptar el Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP) y apoyar su implementación como se propone en el párrafo 2.3.